

NTC ISO 9001 : 2000	
VERSION No. 1	\
Fecha:	

ELABORADO POR:	Profesional Un Subdirección Plan o Balance 3 CARG	de Desarrollo y ocial		verde Enciso MBRE	FIRMA
REVISADO POR:	Director Te Dirección de Econo Distrita CARG	mia y Finanzas al		erto Lugo MBRE	FIRMA
APROBADO POR:	Director Te Dirección de P CARG	laneación	•	icia Gomez M. MBRE	FIRMA
ORIGINAL:	COPIA:	CONTROLADA	A: SI	NO NO	
COPIA No.		SELLO:	No	. DE FOLIOS: 1	8



VERSIÓN No. 1.0

1. OBJETIVO:

Establecer los procedimientos para la elaboración del Informe de Balance Social y el Impacto de las Politicas Públicas en el Distrito.

2. ALCANCE:

Para lograr un alcance, se deben evaluar temas sociales, a partir de la metodología del Balance Social, que integren un documento mayor, mediante el cual este ente de Contralor hará un pronunciamiento sobre el desarrollo del Estado Social de Derecho en Bogotá.

Es necesario tener en cuenta que **La Metodología del Balance Social** fue diseñada para ser diligenciada y presentada por las entidades sujetos de control fiscal, mediante un informe que hace parte de la cuenta anual que éstas deben presentar a la Contraloria.

El proceso para la elaboración del informe de Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas en el Distrito Capital comienza con implementar las directrices generales para la elaboración y evaluación del Balance Social de acuerdo al PAE y termina en continuar con el procedimiento para la preservación del producto "Informes estructurales, sectoriales y obligatorios".

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 2, 13, 27, 44, 119, 209, 267, 268 numeral 1, 350, 356*, 365, 366, 367, 369.
 - *Modificado mediante Acto Administrativo 012 de 2001.
- Ley 60 de 1993, "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones ", artículo 4.
- Ley 134 de 1994, " Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana", artículos 99, 100.
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones ", artículos 3, 32.
- Decreto 1860 de 1994, " Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales", artículos 14, 18, 28.



VERSIÓN No. 1.0

- Decreto Ley 1421 de 1993, " Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá", artículos 6, 39, 60, 87, 95, 105, 137.
- Acuerdo 24 de 2001, "Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá D.C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones", artículos 3, 62 numeral 1 y 5,

4. **DEFINICIONES**:

BALANCE SOCIAL: Se define el Balance Social como el instrumento a través del cual las entidades gubernamentales presentan los resultados sociales de su gestión de manera integral, de tal forma que éstos evidencien los logros alcanzados por el Estado para el mejoramiento continúo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital.

Para la Contraloría de Bogotá, es la herramienta de Control Fiscal que permite evaluar el resultado de las políticas públicas trazadas por la Administración Distrital, dirigidas a lograr el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De igual manera el Balance Social tiene como finalidad establecer la equidad para el acceso, mejoramiento y mantenimiento en la prestación de bienes y/o servicios e identificar el número y características de las personas que se benefician de los mismos, suministrados por la administración Distrital.

De otra parte busca determinar el impacto que causa en ellas la prestación de los bienes y/o servicios de tal forma, que conduzca a establecer el déficit social, entendido como el número de personas que los demanda y que se encuentran excluidas de su beneficio.

DIAGNOSTICO: Es la descripción y cuantificación global de la realidad social, dirigida a determinar la naturaleza y magnitud de los principales problemas sociales que debe atender la entidad. El Estado atienden los problemas sociales en forma directa con recursos públicos o indirecta, cuando diseña y crea parámetros para que otros sectores atiendan su solución. Él diagnostico también tiene en cuenta los recursos humanos físicos y técnicos de que dispone la entidad para cumplir su función.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: Describir el problema social que se va a analizar, es narrar de manera detallada cada una de los factores que inciden en su conformación, si es posible cuantificar esos factores, establecer que los determina, y cual las cifras uno de los problemas sociales a los cuales decidió atender. Describir el problema es explicar en forma detallada de los principales elementos que caracterizan el problema social identificado.

Entre el diagnostico global de la entidad y la descripción del problema se presenta una sutil diferencia, necesaria de tener presente al momento de convalidar el Balance presentado por la entidad. El primero es una descripción global de los principales problemas que afectan a la comunidad y el segundo la descripción detalladas de un problema social.



VERSIÓN No. 1.0

ETODOLOGÍA DEL BALANCE SOCIAL: Por metodología del Balance Social se entiende el conjunto de conceptos, formatos y procedimientos que permiten conocer los resultados de la aplicación de las políticas públicas, y que se presentan en un Documento llamado Balance Social.

POLÍTICAS PÚBLICAS: El estudio de las políticas públicas es uno medios para entender la acción del Estado, puede hacerse identificando y evaluando los resultados causados con las políticas ejecutadas, respecto de los principales problemas que aquejan las sociedades en desarrollo.

5. REGISTROS:

- Planilla de seguimiento.
- Plan de trabajo detallado.
- Informe definitivo.

6. ANEXOS:

- Metodologia del Balance Social (Ver Anexo No. 1)
- Planilla de seguimiento (Ver anexo No. 2)

7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDAD	EJECUTOR	REGISTRO
Implementar las directrices generales para la elaboración y evaluación del Balance Social del acuerdo al PAE	Director de la Dirección de Economia y Finanzas Distritales	
2. Ajustar la metodologia de Balance Social, según lo establecido en el Acuerdo 24 de 2001	Subdirector de la Subdirección de Plan de desarrollo y Balance Social	
3. Elaborar plan de trabajo detallado de acuerdo al anexo No. 1 del procedimiento del PAE	Subdirector de la Subdirección de Plan de desarrollo y Balance Social	



VERSIÓN No. 1.0

ACTIVIDAD	EJECUTOR	REGISTRO
	Subdirector de la Subdirección de	
4. Seleccionar los	Plan de desarrollo y Balance Social	
grandes problemas		
sociales para el informe		
de Balance Social		
5. Remitir a las	Director de la Dirección de	
entidades la	Economia y Finanzas Distritales	
metodologia ajustada y		
la información		
especifica sobre el		
problema social		
C Compaign of the	Profesionales de la Subdirección	
6. Capacitar a las	de Plan de desarrollo y Balance	
entidades en el manejo	Social	
de la metodologia (si es		
necesario)		
#	Profesionales de la Subdirección	
7. Capacitar a las	de Plan de desarrollo y Balance	
Direcciones Sectoriales	Social -	
en el manejo de la		
metodologia (si es		
necesario)		
 	D 0 : 1 1 1 0 1 1: :/	
8. Prestar asesoria a la	Profesionales de la Subdirección	
entidades, para el	de Plan de desarrollo y Balance	
diligenciamiento de la	Social	
metodologia		
T	Subdirector de la Subdirección de	
9. Elaborar instructivo	Plan de desarrollo y Balance Social	
para el auditaje de la		
información de Balance		
Social remitida a las		
entidades		
		
10. Producir instructivo	Profesionales de la Subdirección	
	de Plan de desarrollo y Balance	
	Social Social	
—		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		



VERSIÓN No. 1.0

ACTIVIDAD	EJECUTOR	REGISTRO
HOTTVIDAD	Profesionales de la Subdirección	14515110
11. Adelantar indagación		
bibliografica para	de Plan de desarrollo y Balance	
profundizar en el tema	Social	
que trata el informe de		
Balance Social		
12. Prestar asesoria a	Profesionales de la Subdirección	
las Direcciones	de Plan de desarrollo y Balance	
Sectoriales en la	Social	
evaluación y realización		
del informe por problema		
social identificado y		
presentado por las		
entidades		
13. Producir el informe	Profesionales de la Subdirección	
preliminar de Balance	de Plan de desarrollo y Balance	
Social según instructivo	Social	
Social cogain monactino		
<u> </u>	Subdirector de la Subdirección de	Planilla de seguimiento
	Plan de desarrollo y Balance Social	_
	1	
14. Revisar		
informe de Balance Social		
Balarice social		
I I		
15. Corregir	Profesionales de la Subdirección	
obsrvaciones	de Plan de desarrollo y Balance	
presentadas al informe	Social	
prosontadas arimornie		
I		
16. Producir informe	Profesionales de la Subdirección	
	de Plan de desarrollo y Balance	
	Social	
A7 February 1.1	Subdirector de la Subdirección de	
17. Entregar informe al	Plan de desarrollo y Balance Social	
Director de Economia y		
Finanzas Distritales		
<u> </u>		



VERSIÓN No. 1.0

ACTIVIDAD	EJECUTOR	REGISTRO
18. Revisar informe en comité tecnico	Director de la Dirección de Economia y Finanzas Distritales	
19. Ajustar informes	Profesionales de la Subdirección de Plan de desarrollo y Balance Social	
20. Elaborar informe definitivo	Profesionales de la Subdirección de Plan de desarrollo y Balance Social	Informe definitivo
21. Aprobar informe final en Comité Editorial	Contralor	
22. Continuar con el procedimiento para la preservación del producto "Informes estructurales, sectoriales y obligatorios.	Director de la Dirección de Economia y Finanzas Distritales	

ANEXO No. 1

METODOLOGIA BALANCE SOCIAL

La metodología del Balance Social fue diseñada para que sea diligenciada y presentada por la entidad sujeto de control fiscal; es a ella a quien corresponde cumplir cada uno de los pasos diseñados, diligenciar los formatos y realizar los análisis.

A las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría les corresponde convalidar la información remitida por las entidades, es decir, verificar que lo reportado corresponda a la realidad. A la Dirección de Economía y Finanzas le corresponde consolidar el informe a nivel Distrital, elaborar el análisis y hacer el estudio de los problemas sociales más importantes de la capital.

Para la elaboración del informe consolidado, se debe tener presente la información contenida en: el Diagnóstico, la Planeación Institucional, los indicadores de cobertura, calidad, inversión y participación ciudadana; y el análisis de los resultados de los indicadores.

El aspecto metodológico contiene los elementos que permiten conocer los resultados de la aplicación de las políticas públicas, y que se presentan en un Documento llamado Balance Social.

Se define las políticas públicas como la orientación estratégica de carácter general, que señala unos propósitos a largo y mediano plazo para un sector determinado, que tiene origen en el Legislador o en el Ejecutivo en el nivel nacional, o en el Concejo o Administración en el nivel Distrital.

Los lineamientos de la Política Social se consagran en la Constitución Política, en el Plan de Desarrollo, en las directrices dadas por el CONFIS, de los Ministerios. Además de los citados, en el Distrito Capital, las políticas públicas se localizan en los Acuerdos del Concejo, en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y en los Decretos.

En el nivel Distrital la política social evalúa:

- a) La concordancia entre la política macro (nacional) y la Distrital.
- b) Evalúa si la política social diseñada responde a un diagnostico previo o a un deseo del gobernante.
- c) Establecer el respaldo presupuestal asignado, con lo cual se demuestra la real voluntad para su implementación.
- d) Identificar y evaluar la estructura administrativa diseñada para desarrollar la política.
- e) Evaluar las acciones (programas, proyectos, actividades, etc.) diseñadas para alcanzar los objetivos propuestos en la política social.

Diagnóstico

Es la descripción y cuantificación de la realidad social, dirigida a determinar la naturaleza y magnitud de los problemas sociales que debe atender la entidad. Estos problemas se atienden en

forma directa con recursos públicos o indirecta, cuando para su solución se cuenta con la participación de otros sectores de la sociedad.

El diagnóstico deberá ajustarse en cada vigencia, con el resultado de las acciones emprendidas para la solución de los problemas sociales identificados. Se consigna la nueva realidad social luego de las acciones públicas o privadas; se contempla la posible existencia de nuevas causas que agudizan algunos problemas, o la desaparición de otros, o que produzcan mejoramiento o no de las condiciones.

El diagnóstico de la entidad comprende dos niveles: el externo, que hace referencia a las condiciones y características de la población que demanda el servicio ofrecido por la entidad, y el nivel interno que presenta los recursos humano, técnico, físico, financiero, etc. con que dispone la entidad para cumplir su objeto social.

Para consignar el Diagnostico Global de la entidad NO HAY un formato predefinido, en razón de la posible extensión del mismo. Por tanto corresponde a la entidad anexar copia del que tienen elaborado. En el diagnóstico la entidad deberá describir cada uno de los problemas sociales que considera son su responsabilidad atender.

Para cada problema social identificado por la entidad, debe diligenciarse un juego de formatos.

Descripción del problema social

Describir el problema es explicar en forma detallada de los principales elementos que caracterizan el problema social identificado, para lo cual se elaboró el Formato No. 1.

Gestión Social:

El Formato 2 comprende las políticas, programas, estrategias, proyectos y/o actividades que se propuso desarrollar, en esencia es un formato que contiene la planeación que hizo la Entidad para la atención del problema social identificado; contempla igualmente, las metas físicas y Poblacionales; así como la cuantía de los recursos invertidos.

Así mismo, se incluyen las acciones políticas, programas, estrategias y proyectos adelantadas por otras entidades o sectores para la atención del mismo problema social. Para diligenciar el formato 2, la entidad debe tener en cuenta como herramienta de evaluación, la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital; al igual que las actividades desarrolladas en cumplimiento de su misión y su visión que no están escritas en este documento.

Resultados en valores e indicadores

Los resultados se presentan en cinco formatos agrupados en el numeral 3, son las cifras que muestran los resultados en valores absolutos e indicadores, de las actividades desarrolladas por la entidad para la atención de cada uno de los problemas sociales identificados. Estas cifras deben estar dadas en valores absolutos y en indicadores.

Para este propósito la entidad debe relacionar la información en términos de cobertura, inversión y calidad.

PAGINA: 10 DE: 18

La cobertura busca cuantificar la población que demanda el servicio, la que se propuso atender la administración con los proyectos y gestión, la realmente atendida y finalmente la población excluida del servicio.

La inversión busca conocer el monto de los recursos inicialmente asignados, los definitivos y los efectivamente ejecutados como giros en el problema social identificado durante la vigencia. Formato 3.4

Adicionalmente se efectúa el análisis vertical; es decir, determinar en que porcentaje corresponde la inversión en ese problema social con respecto al presupuesto global y de inversión de la entidad. Debe tenerse presente que al problema social identificado generalmente se destinan recursos de otras entidades del orden Distrital, Departamental, Nacional, e Internacional.

De otro lado *la calidad del servicio* prestado se puede medir a través de indicadores como disponibilidad del servicio, oportunidad, continuidad.

Los indicadores de calidad están definidos así:

- Disponibilidad: entendida como la posibilidad de acceso al bien o servicio.
- Continuidad: hace referencia a que se preste el servicio sin interrupciones.
- Oportunidad: en prestación o suministro del bien o servicio, se relaciona con que el beneficiario puede hacer uso de este en el menor tiempo posible.

Ver Formato 3.5.

Participación Ciudadana, en esta parte se busca establecer los medios que ofrece la administración y las entidades para que la comunidad participe de la solución del problema social identificado.

Para tal efecto se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- A- los mecanismos de comunicación empleado por la entidad para dar a conocer a la ciudadanía los bienes y servicios ofrecidos para atender el problema social.
- B- la participación de la ciudadanía en las áreas de planeación, ejecución y control de los proyectos y actividades ejecutadas por la entidad.

Análisis de Resultados

La información consignada en los numerales de este punto constituye el insumo necesario para que la entidad desarrolle el análisis de los resultados sociales alcanzados para la solución del problema.

Allí la entidad deberá explicar él porque de los resultados alcanzados, cuales fueron las variables que favoreció u obstaculizo alcanzar esos resultados. Al tiempo se debe determinar si se produjo mejoramiento o no en la calidad de vida de la población objeto de la acción estatal.

El análisis de resultados debe finalizar con la evaluación integral de la gestión social de la entidad, en la que se tenga en cuenta el cumplimiento de las políticas sociales trazadas por el Gobierno Distrital.

Aspectos administrativos

PAGINA: 11 **DE:** 18

Están constituidos por los elementos y procedimientos para el adecuado diligenciamiento de los formatos

Procedimiento para Diligenciar los Formatos

a) Para los Sujetos de Control y Vigilancia: Con este numeral se busca explicar en forma detallada al procedimiento que la entidad debe seguir para diligenciar cada uno de los formatos y de las columnas que integran el instrumento para recoger la información.

Diagnostico Global de la Entidad:

Para el diagnóstico global de la entidad no hay un formato preestablecido, por regla general la entidad lo tiene consignado en un documento relativamente voluminoso, y que actualiza o debe actualizar cada tres años. Él diagnostico contiene los problemas sociales que afectan a la población objetivo de esa entidad.

Por cada problema social identificado diligencie un juego de formatos

Formato Nº 1. Información detallada sobre el Problema Social Identificado.

En la casilla 1 la entidad debe enunciar el problema social identificado; en la casilla 2, se deberá escribir el problema social y en la casilla 3 se debe consignar la población que demanda el servicio¹; y si es el caso, la población por criterio (estrato socio económico, localidad, sexo, edad y otras).

Formato Nº 2. Gestión del Problema Social Identificado

La información de este formato se desprende del sistema de planeación de la entidad, básicamente la relacionada con la inversión social² (finalidad, objetivos, metas, programas, provectos, presupuesto asignado.

Contiene el objetivo³ propuesto por la entidad para la solución de ese Problema Social. En la columna 1 la entidad deberá señalar cada uno de los proyectos4 que apuntan a la solución del problema social identificado.

En la columna 2 se consignará el objetivo específico⁵ que se le asignó a cada uno de los proyectos citados en la columna 1.

En la columna 3 se deberá colocar las metas físicas o poblacionales programadas por cada proyecto consignado en la casilla 1, igualmente consigne las metas alcanzadas y el porcentaje de avance.

La entidad debe precisar cuál es la población que demanda el servicio respecto del problema social específico.

² Es la orientada a beneficiar a la población necesitada, para la solución de sus necesidades básicas y las tendientes a lograr el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es el fin último previsto por la entidad, para la solución general del problema, mediante el logro de los objetivos propuestos en los proyectos o acciones a desarrollar.

⁴ Conjunto de acciones encaminadas a cumplir una meta específica que contribuya a solucionar el problema social, ya

sea en términos de calidad o de cobertura.

⁵ Es la declaración concreta de los resultados que se pretende obtener en cada proyecto o acción realizada.

En la columna 4 se debe registrar el presupuesto definitivo⁶ del rubro de inversión asignado al proyecto señalado en la casilla 1, el presupuesto ejecutado (giros, reservas y total) y el porcentaje de ejecución.

Formato Nº 3.1. Resultados de Cobertura.

La medición de cobertura pretende establecer si la población que demanda el servicio está siendo atendida en su totalidad por la entidad. Mediante los resultados de cobertura se identifica la población que se beneficia con la acción de la entidad. Se cuantifica la población atendida frente a la que demanda el servicio y frente a las metas poblacionales programadas por la entidad durante la vigencia.

Para la recolección de la información básica se tendrá en cuenta tanto los resultados de la vigencia actual como la del año inmediatamente anterior.

Formato 3.2 Población por tipo de servicio.

La población también se puede clasificar por tipo de servicio ofrecido, en razón de que en la atención de uno o varios problemas, las entidades Distritales realizar actividades que pueden generar servicios.

Ejemplo:

En el mejoramiento de la movilidad vial se pueden derivar los siguientes servicios:

Servicio A construcción de vías Servicio B mejoramiento de vías

Servicio C construcción de puentes peatonales y vehículares

Por cada uno de los servicios que preste la entidad debe cuantificarse en el formato 3.2 la población beneficiada.

Formato 3.3 Población por criterio

De ser posible la población que demanda el servicio y la que es atendida debe ser discriminada de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ubicación geográfica, la que permite identificar las localidades o barrios a las que pertenece la población.
- Estrato socioeconómico, discrimina la población por estratos.
- Edad, clasifica la población por grupos de edad.
- Sexo, discrimina entre hombres y mujeres la población que accede a los servicios.
- Otros, si la entidad no atiende directamente problemas sociales sino que brinda apoyo a otras instituciones, debe especificar a cuáles y en que áreas.

Formato Nº 3 4 Indicadores de Inversión.

_

⁶ Es el resultado de las modificaciones que se produjeron al presupuesto asignado al proyecto en el transcurso de la vigencia.

Presenta el comportamiento de la inversión en cada vigencia fiscal en el problema social identificado.

Ejecución de la Inversión: Mide el porcentaje de ejecución en el problema social respecto del presupuesto total de la entidad.

Inversión per capita: Mide el promedio de inversión por cada uno de los beneficiarios atendidos.

Participación de la Inversión por problema social: Mide el peso en recursos que tiene el problema social identificado respecto del total de rubro de inversión

Formato Nº 3.5 Indicadores de Calidad.

Entendida la calidad como una noción que da cuenta de las cualidades, propiedades y características del bien o servicio que presta una entidad para solucionar el problema social y satisfacer necesidades de la población.

Hay tres tipo de indicadores que miden la atención del bien o servicio:

Disponibilidad: entendida como la posibilidad de acceso al bien o servicio.

Continuidad: hace referencia a que se preste el servicio sin interrupciones.

Oportunidad: en la prestación o suministro del bien o servicio, se relaciona con que el beneficiario pueda hacer uso de este en el menor tiempo posible.

Formato Nº 3.6 Participación Ciudadana

Esta información busca establecer en qué medida las entidades dan cumplimiento a la normatividad vigente sobre participación ciudadana y cómo la ciudadanía ejerce ese derecho. El nivel de participación ciudadana por problema social se medirá a través de las áreas de convocatoria, planeación, ejecución y control.

La entidad debe registrar esta información en el formato 3.6 por cada uno de los problemas sociales identificados.

En el numeral 1, correspondiente al proceso de información a la comunidad, registre los mecanismos de información que implementó la entidad para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a la solución del problema social que sé esta analizando. Ej.: prensa, radio, afiles, información directa, volantes, perifoneo, etc.

En el numeral 2 correspondiente a la forma de participación de la ciudadanía, en el ítem a) área de planeación describa las propuestas presentadas por la comunidad dirigidas a la solución del problema social identificado; Señale además el total de propuestas presentadas y el total de las propuestas aceptadas y que fueron tenidas en cuenta en la planeación de los proyectos.

En el ítem b), área de ejecución, debe indicarse de qué manera la comunidad participó en la ejecución de programas y proyectos, señalando el número de contratos que fueron ejecutados directamente por la comunidad. Igualmente, enumere otras actividades de apoyo realizadas por la comunidad y/o ciudadanía que no requirieron de contratación.

En el ítem c) área de control, se describirá cómo la comunidad ha ejercido el control y vigilancia a los programas y proyectos, identifique las organizaciones y el número de ciudadanos que

PAGINA: 14 DE: 18

participaron en este control y vigilancia. Igualmente identifique en qué casos los proyectos fueron modificados como resultado de las observaciones formulares en el desarrollo de la vigilancia por parte de las organizaciones y/o ciudadanos.

Análisis de resultados

Este punto de la metodología no tiene definidos formatos específicos.

- b) Para la Contraloría de Bogotá D.C.: En las Direcciones de Fiscalización se debe:
- Verificar que la información remitida por las entidades sujetas de control, cumpla con las variables establecidas en la metodología.
- Efectuar los cruces de información entre el Balance Social, el Plan de Desarrollo o Plan Institucional, la ejecución presupuestal y los controles internos inherentes.
- Realizar trabajo de campo conjuntamente con los profesionales de la Subdirección de Economía y Finanzas, determinando el impacto social generado por la gestión de la entidad.

PROBLEMA SOCIA	L	
 Descripción el pr 	roblema social a atendido:	
		_
2. Total población qu	ue demanda bienes y/o servicios:	
Clasifique la població	n que demanda el bien o servicio de acuerdo con los	
Clasifique la població siguientes criterios:		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social b) Localidad		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social b) Localidad c) Edad		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social b) Localidad		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social b) Localidad c) Edad		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social b) Localidad c) Edad d) Sexo		
Clasifique la població siguientes criterios: a) Estrato social b) Localidad c) Edad d) Sexo Si la entidad no atiend	n que demanda el bien o servicio de acuerdo con los	

F	FormatioNo. 2	ŒSTIÓN SOCIAL DEL P	ROBLEWAI	DENTIFICA	m				
F	PROBLEMASCOLALIDENTIIFICADO)							
	FINALIDADU (BJETIVO PROPUES PROBLEMA	TOENLASQLUQONDEL							
	PROYECTOS, ACCI	ONESOACTIVIDADESQLEA	ATIENDENE	LPROBLE	MAS	CCIALENL	AVŒ	ADA	
1.	NOVEREDEL	2 CBJETVODEL	3.MET	PASTÉSICAS (Ó	41	WERSIO	NOŒNO/	١.
	PROJECTO	PROYECTO		ACIONALES		Presupuesto	PRESUP	UESTOEJ	ECUTAC
			Programadas	Alcanzadas	%	Definitivo	Gros	Reservas	%

Formato No. 3.1 RESULTADOS DE COBERTURA							
VARIABLE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VARIACION*				
Población que demanda el servicio							
Población que se propuso atender							
Población atendida							
Cobertura General del Servicio							
(Población atendida/Población que demanda el servicio)*100							
Cumplimiento de Cobertura (Población atendida/Población que se propuso atender)*100							

^{*}Variación= <u>Vigencia actual-Vigencia anterior</u>*100 Vigencia anterior

Formato No. 3.2			
POBLACIO	N POR TIPO DE SI	ERVICIO	
TIPO DE SERVICIO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VARIACION*
servicio A			
servicio B			

^{**}Variación= <u>Vigencia actual-Vigencia anterior</u>*100 Vigencia anterior

Formato No. 3.3			
F	POBLACION POR CRITE	ERIO	
CRITERIO*	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VARIACION**
		7	

^{*}Ubicación geográfica, Estratos, Edades, Sexo u otros

Vigencia anterior

^{**}Variación= Vigencia actual-Vigencia anterior *100

				VARIABLES Y	RESULTADO
NOMBRE		FORMULA	<u> </u>	Vigencia	Vigencia
				Actual	Anterior
	Total Ejecución de la				
Fi		X10	00		
Ejecución de la Inversión	i otal presupuesto di	efinitivo de la entidad			
	Inversión Ejecutada	(giros) por Problema	Social		
			X100		
Inversión Percápita	No. Total de Benefic				
		(Giros) en el Problem			
Participación de la		>	C 100		
inversión por problema social	Total ejecución del r	ubro de Inversión			
Formato No.3.5					
1. Características del bien o servicio:					
2. A tención del Servio	io:				
C L A S IF IC A C IO N	NOMBRE INDICADOR	FORMULA*	R E S U V I G E N C I A	LTADOS VIGENCIA	VARIACION
CLASIFICACION	INDICADOR	FORWULA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACION
a. D is p o n ib ilid a d					
b. Continuidad					
c. O nortunidad					
c. O p o r tu n i d a d					
c. O portunidad d. O tros Indicadores					

Formato 3.4

Vigencia anterior





ANEXO No.2

CONTRALORIA DE BOGOTÁ PROCESO DE PRESTACION DEL SERVICIO MACRO PLANILLA DE SEGUIMIENTO

	SUBDIRECCION:						
	NOMB	RE DEL RESPONSABL	E:				
INFORME:							
PERIODO DE ESTUDIO:							
			4				
ITEM	FECHA	FUNCIONARIOS QUE REALIZAN EL TRABAJO	TRABAJO ASIGNADO	PORC. DE AVANCE	OBSERVACIONES	FIRMAS	
			C				

PAGINA: 20 DE: 18